

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Material adquirido por el Estado.—

La «Gaceta de Madrid» anuncia nuevos concursos para la adquisición directa por el Estado de mesas bancos bipersonales y otras clases de material fijo con destino a las Escuelas nacionales.

Reconocida desde hace tiempo la insuficiencia de la cantidad anual que a cada Escuela se asigna para este servicio, y que se entrega al Maestro mermada por importantes descuentos (cantidad relacionada con unos sueldos que ya no existen, pero no proporcional al número de alumnos que precisan servirse de ese material), reconocida esa insuficiencia, repetimos, se publicó el Real decreto de 22 de julio de 1912, que reglamentaba la inversión de las cantidades figuradas en el presupuesto del Ministerio como auxilio para mobiliario y material de enseñanza en las Escuelas públicas.

En el año 1909, nuestro Departamento ministerial empleó 15.000 pesetas en la adquisición de libros para las Escuelas sometidas a su jurisdicción; y en 1912 dispuso, por Real orden de 13 de mayo, el envío anual del inventario de cada Escuela que todo Maestro habrá de formar en el mes de septiembre para mandarlo al Ministerio por conducto de la Inspección.

Estas modestas iniciativas cristalizaron después en el Real decreto citado de 22 de julio de 1912, que indica ya una orientación muy favorable para conseguir que estén dotadas de buen material fijo los millares de Escuelas que lo necesitan.

Esta disposición ordena que se consignen anualmente en el presupuesto general un crédito para este servicio, y

detalla la manera de adquirir o construir el material que ha de proveer directamente el Estado, y las reglas de su provisión. Encarga al Instituto del Material científico (creado por Real decreto de 10 de noviembre de 1911) la construcción de modelos; recaba de otros establecimientos oficiales el envío de ejemplares o colecciones apropiadas a las necesidades de las Escuelas; autoriza el intercambio de material entre las Escuelas públicas y los de éstas con otros establecimientos nacionales o de países hispanoamericanos; y, por último, trata de fomentar la formación de museos escolares, locales, regionales y nacionales.

Las reglas para concesión de este material a las Escuelas fueron reformadas por Real decreto de 29 de junio de 1913, y aunque no se han tenido en cuenta durante algún tiempo, se ha reconocido su vigencia y han sido puestas nuevamente en práctica por Real orden de 3 de octubre de 1923, la que, con buen acuerdo, ha pretendido acabar con el «favor político» que antes se prodigaba (con cargo al Tesoro público) desde los altos sitios del Ministerio.

Las cantidades presupuestas para la adquisición de material por el Estado han aumentado considerablemente con el descuento del diez por ciento sobre la consignación de cada Escuela, el que antes ingresaba en el fondo de Derechos pasivos, y hoy retiene la Administración central e importante más de medio millón de pesetas anualmente.

Es un hecho cierto y reconocido por todos que el actual sistema de administración del material, asignado a cada Escuela, tiene sobre la insuficiencia de

la cuantía, defectos que algunas veces recaen injustamente sobre el Maestro, que forma un presupuesto y rinde una cuenta. La división de cinco millones de pesetas en 45.000 partes para repartirlas entre las Escuelas diurnas y de adultos de toda la nación es un obstáculo insuperable para la adquisición del material moderno que necesitan nuestros

centros de enseñanza; por eso deseáramos que la feliz orientación del Real decreto de 22 de julio de 1912 continuase y aun se ampliase, sin olvidar que las Escuelas necesitan, al mismo tiempo, cantidades para limpieza, calefacción y otros servicios, y que esas cantidades solamente el Maestro puede administrarlas.

Asociaciones de Maestros

La Almunia (Zaragoza).—En la sesión celebrada por esta Asociación, y presidida por el señor delegado gubernativo, el día 29 de mayo último se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Ver con satisfacción la asistencia del señor delegado gubernativo.

2.º Aprubar el acta de la sesión anterior.

3.º Aceptar la nueva redacción del artículo 5.º del Reglamento que ha de aprobarse en el sentido de que el domicilio social sea el del presidente de la Asociación, y las sesiones tengan lugar en Ricla.

4.º Aprobar la propuesta de modificación del artículo 114 del Estatuto en el sentido de que las Escuelas de Maestros sustituidos, y las de los que se sustituyan sean declaradas vacantes, convocándose en turno reglamentario, y que los servicios de los sustitutos sean equiparados a los de los interinos con derecho a la propiedad.

5.º Que sea una sola sesión general la que deba celebrarse, que tendrá lugar en el mes de abril de cada año; sin perjuicio de que causas muy justificadas hagan necesaria la celebración de otra u otras ordinarias.

6.º Renovación de la Directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Mateo de la Monja; Vicepresidente, don Urbano Blasco; Tesorero, doña Julia Moya; Secretario, D. Mariano Milián; Vocales: D. Angel Hernández, D. Manuel Rondón y D. Daniel Vizmanos.

7.º Aprobación de cuentas.

8.º Otorgar un expresivo voto de gracias a la Junta saliente por su acertada actuación.

9.º Que conste en acta el sentimiento de esta Asociación por la enfermedad

que aqueja al compañero de Morata de Jalón, señor Arribas, entusiasta batallador del Magisterio.

10. Cursar al presidente del Directorio un expresivo telegrama de felicitación por su acertado gobierno; y a requerimiento del señor delegado gubernativo ofrecer la colaboración de los Maestros para la celebración de actos o conferencias populares en pro de los bellos ideales de cultura, moralidad y trabajo, fundamento del orden y prosperidad de los pueblos.

11. Acordar lo procedente respecto a fechas y lugares de las conferencias, así como los temas y encargados de su desarrollo.

12. Admitir como socios a varios compañeros que lo solicitaron.

El Presidente, JUAN M. MONJA. El Secretario, MARIANO MILIAN.



Pravia (Oviedo).—Por la presente se convoca a una reunión, que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las tres de la tarde, en la Escuela nacional de niñas de la villa de Pravia, a todos los Maestros del segundo Escalafón de este partido, incluyendo a los de Grado y del partido de Belmonte, que por su proximidad les conviniera mejor.

El principal objeto de esta reunión será acordar el camino que hemos de seguir en nuestras justas aspiraciones; por lo tanto, vuestro compañero os ruega encarecidamente a todos no dejen de asistir, y los que por causas inesperadas no puedan hacerlo, deleguen por escrito en otro compañero o lo comuniquen al que suscribe.

Es de verdadera necesidad asistan todos, sin quedar uno solo, para que esta reunión resulte como es el sentir de la clase.

El Subdelegado del partido, MANUEL ALVAREZ GARCIA.

ECOS DEL MAGISTERIO

Todos debemos en esta ocasión pensar como el compañero Sancho.—En el número 6.935 de **El Magisterio Español** habréis leído el artículo de Enrique Sancho, respecto a nuestra situación económica actual y con vista a lo futuro.

Como uno solo, creo deben llegar solicitudes al Directorio en fin del corriente, ya que el actual mes de junio es el mes de las esperanzas. Asociaciones, sí; pero individuos, también ahora; que se vea que al mismo tiempo que una aspiración, llamémosla oficial de la clase, es una confianza que tenemos depositada en los amantes de la justicia y equidad. Los viejos y marrulleros gobernantes nos tenían engañados: los nuevos y rectos nos salvarán si les pedimos con fe viva.

Aunque la idea está trazada, **El Magisterio Español** seguramente hará un hueco a mi solicitud, que enviaré al Directorio, a fin de que veáis cómo podemos cada uno señalar distintos objetivos, pero todos con igual puntería, ya que la siueta sobre que han de caer es demasiado extensa y todos hacen blanco.

Os saluda vuestro compañero,

TEODOSIO MENDEZ

Malpica de Tajo (Toledo), junio 924.

* * *

«Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar.

Don Teodosio Méndez y Méndez, Maestro de esta villa de Malpica de Tajo, provincia de Toledo, con cédula personal corriente, a V. E. con todo respeto tiene el honor de exponer: Que habida cuenta de la postergación económica por que atraviesa el Magisterio nacional, y la enorme desproporción en las escalas que integran su Escalafón, este Cuerpo docente pide clementemente justicia.

Cada uno de los Maestros podemos fundamentarnos para un estudio en cualesquiera de las corridas de escalas que mensualmente se verifican. El que suscribe, excellentísimo señor, va a permitirse hacerle demostración, basado en la de abril último.

Pertenece al Escalafón de plenos derechos, en el que ocupa el núm. 5.174; en abril de 1922 ascendió a 3.000 pesetas, y el último ascenso concedido a la cate-

goría inmediata superior, o sea a 3.500 (fecha 28-4-924), ha correspondido al número 3.226, siendo diez y siete los Maestros que en ese mes han pasado de la séptima a la sexta categoría; de donde resulta que, conforme está el Escalafón, tardará aún el reclamante en mejorar de situación económica, «con quinientas pesetas anuales», más de nueve años.

Además de esto, figuró en el Escalafón por oposición en 1915, y ahora es cuando tiene 3.000 pesetas, cuando en el punto en que sirve hay oficial de Telégrafos, con menos servicios al Estado que el exponente, y hace tiempo que tiene «cuatro mil», suplicando encarecidamente a V. E. me permita la aclaración de que, esas del digno telegrafista, serán, al menos, las que justamente le correspondan; la alusión obedece al deseo de nivelación con los demás funcionarios del Estado.

En razón de todo lo expuesto, y a que en gran parte de las carreras del Estado sólo se exige una oposición para ingresar con 3.000 pesetas, y al Magisterio una carrera y además la oposición para ingresar con 2.000, y no tener las categorías que aquéllos,

Suplica o V. E. que, para la formación de los nuevos presupuestos estudie el Directorio con interés lo propuesto en **El Magisterio Español**, periódico profesional en su número 6.926 del 12 del mes de mayo, y que encabeza «El problema económico del Magisterio», puesto que es el sentir de esta sufrida clase.

Es gracia que se espera de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.»

(Fecha y firma.)



Medalia.—Anverso: No ha mucho hemos leído que algunos compañeros solicitaron dar lecciones particulares alguna hora fuera de las de clase, y se les ha prohibido, entre otras razones, porque el Maestro no debe hacer otra cosa que atender a su Escuela.

Reverso: Y si enseñando desatendemos nuestra misión, cuando actuemos de concejales, de alcaldes, de secretarios de las Juntas del Censo electoral y tengamos que emplear horas y días enteros, ¿entonces, qué?

H. LORENTE

CRONICA GENERAL

De Madrid

Los Reyes de Italia presenciaron el miércoles una revista militar en el Campamento de Carabanchel.

El Ayuntamiento de Madrid les obsequió con un banquete en el Palacio Municipal que estaba artísticamente adornado.

Por la tarde, la Academia de la Historia celebró sesión para entregar al Rey de Italia la medalla de Académico honorario por sus trabajos de numismática.

Su colección de monedas es completísima, y ha editado un libro sobre la historia de la moneda en Italia, que es una obra de renombre universal.

A las ocho de la noche salió el tren real que conducía a los Soberanos de Italia a Barcelona. En la estación fueron despedidos por toda la familia real española y las autoridades. El general Primo de Rivera regaló a la Reina de Italia una preciosa colección de abanicos sevillanos.

—Ayer fué detenido momentos después de examinarse el opositor al Cuerpo de Prisiones Jesús Quintela, por haber dirigido al presidente del Tribunal una carta rogando que le aprobaran, y en la que se incluían 2.000 pesetas.

El presidente Sr. Saldaña, puso el hecho en conocimiento del Juzgado, quien dispuso la detención del opositor, y después de oír su declaración fué puesto en libertad.

De provincias

En la calle de Cisneros, en Alicante, varios vecinos encontraron tendido en tierra y en la mayor extenuación a un niño de once años de edad, llamado Pepito Pagán, hijo del cartero José María Pagán, domiciliado en la plaza de San Agustín, cerca de la calle donde fué encontrada la criatura.

Los padres del niño se extrañaron de verle con la ropa destrozada y en lamentable estado. Cuando Pepito se repuso contó que estando jugando en el molino de sus abuelos en Muchamiel, unos gitanos le cogieron y se lo llevaron por caminos extraviados, que se quiso escapar, pero le alcanzaron y después de golpearle le abandonaron.

La Guardia civil ha dado una batida para capturar a los bárbaros gitanos.

Extranjero

Los ministros se han reunido en Consejo esta mañana en el Palacio del Eliseo.

El Sr. Millerand leyó a los ministros la carta de dimisión que envía a los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados; dicha carta es como sigue:

«Presidencia de la República.

París, 11 de junio de 1924.

Señor presidente: Tengo el honor de entregar a la Mesa del Senado (o de la Cámara) mi dimisión de presidente de la República francesa.

Dígnese aceptar, señor presidente, la seguridad de mi alta consideración.—
ALEXANDRE MILLERAND.»

El Presidente dimisionario dirige un manifiesto al país que termina con el siguiente párrafo:

«Fiel al primer deber del Presidente de la República—dice—, me he dirigido a los hombres políticos que el sufragio universal había designado. A mi ofrecimiento han respondido con la negativa. Han exigido mi dimisión, pretensión opuesta a la ley constitucional, precedente temible, que hace de la Presidencia de la República la apuesta de las luchas electorales, y que arranca de la Constitución el único elemento de estabilidad y de continuidad que encierra. Hubiera cometido una felonía haciéndome cómplice de una novedad tan llena de peligros. Abandono mi puesto después de haber agotado todos los medios legales que estaban a mi alcance. Mañana, en las filas, reanudaré mi lucha por la libertad, la República y Francia.»

La reunión de las dos Cámaras para la elección de Presidente será el viernes 13. Parece que será elegido M. Painlevé.

NOMENCLATOR

Situación de los locales donde actualmente están instaladas las Escuelas nacionales de Madrid. Precio, una peseta. De venta en esta Administración y en las principales librerías

10—6